

Ley Nº 16.738

ARMADA NACIONAL

AUTORIZASE LA SALIDA DEL PAIS, DEL BUQUE ESCUELA CAPITAN MIRANDA, A EFECTOS DE REALIZAR EL XVI VIAJE DE INSTRUCCION VISITANDO LOS PAISES QUE SE DETERMINAN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación integrada por personal superior, subalterno y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval e invitados especiales, a efectos de realizar el XVI Viaje de Instrucción entre los días 29 de marzo y 1º de noviembre de 1996, visitando puertos en los siguientes países:

Brasil, Estados Unidos de América, Venezuela, España, Alemania, Bélgica, Rusia, Finlandia, Dinamarca, Portugal, Inglaterra, y Francia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de marzo de 1996.

HUGO BATALLA, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de marzo de 1996.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. RAUL ITURRIA. CARLOS PEREZ DEL CASTILLO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.